

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
CAYEY, PUERTO RICO 00736



JUNTA ACADEMICA
SECRETARIA

1996-97
Certificación número 91

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva Interina de la Junta Académica del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que la Junta Académica, en su reunión ordinaria del jueves 15 de mayo de 1997, en atención a su Certificación número 65 (1996-97), en la que solicita que la Comisión de Asuntos Claustrales se reúna con el Comité Ejecutivo de Evaluación y Desarrollo de la Facultad, para buscar la forma de integrar y coordinar el trabajo que se está realizando, tuvo ante su consideración el informe de la Comisión de Asuntos Claustrales, presentado por el Prof. Waldo Torres.

Asimismo, consideró el informe del Comité Ejecutivo de Evaluación y Desarrollo de la Facultad, presentado por la doctora Diana Rodríguez. En dicho informe, el Comité Ejecutivo solicitó que se le permita realizar los pasos 1 al 7, contenidos en su plan de trabajo, y que el paso número 8, que consiste en diseñar o revisar los formularios de evaluación, lo realice la Comisión de Asuntos Claustrales, utilizando la información obtenida en los pasos 1 al 7.

La Comisión de Asuntos Claustrales expresó en su informe que "la propuesta del Comité es inaceptable pues ignora completamente el valor del trabajo realizado por la Comisión hasta el presente, y re-assigna a la Comisión lo que originalmente era la tarea del Comité (preparar los instrumentos)." La Comisión solicitó además "que la Junta Académica asuma hoy una postura clara y definitiva sobre el curso de acción a seguir para resolver este problema".

Luego de ponderar ambos informes, la Junta los dio por recibidos.

Considerando que el Comité y la Comisión han circulado a la facultad documentos sobre los trabajos que están realizando, los miembros de la Junta solicitaron tener el insumo del Claustro antes de tomar una decisión final sobre este asunto, y determinaron por unanimidad lo siguiente:

Solicitar a los representantes académicos que informen a los miembros de su Departamento que este asunto se presentará en una próxima reunión extraordinaria del Claustro. En dicha reunión, los miembros del Claustro someterán sus recomendaciones a la Junta Académica para resolver el planteamiento de la duplicidad de tareas, entre el Comité y la Comisión, relacionadas con la revisión de las Normas y Procedimientos de Evaluación del Personal Docente.


Asimismo, la Junta acordó por unanimidad lo siguiente:

Dejar sin efecto temporeramente la Certificación JAC número 14 (1995-96), y en consecuencia, la número 16 (1996-97), hasta tanto se tome una decisión final sobre este asunto. En las Certificaciones antes mencionadas se le solicita a la Comisión de Asuntos Claustrales que retome de inmediato la discusión de los instrumentos de evaluación para ascenso en rango del personal docente, así como de la Certificación JAC número 31 (1991-92); y que atienda como asunto prioritario la evaluación de la Certificación JAC número 31 (1991-92).

Y, PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día veinte de mayo de mil novecientos noventa y siete.

Sylvia Tubéns Castillo
Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva Interina

Vo. Bo.


José L. Monserrate
Rector y Presidente
Junta Académica

